

**14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Acciones en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”
Wuhan (China) y Ginebra (Suiza), 5 a 13 de noviembre de 2022**

Ramsar COP14 Rep.6

**Proyecto de informe de sesión
Día 4 – Martes 8 de noviembre
(Sesión plenaria de la tarde)**

15:10 – 17:50 Sesión plenaria

Punto 18 del orden del día: Examen de los proyectos de resolución y de recomendación presentados por las Partes Contratantes y el Comité Permanente **(continuación)**

18.10 Proyecto de resolución sobre el nuevo enfoque de CECOP

1. **Suecia**, en calidad de Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP), presentó el proyecto de resolución incluido en el documento COP14 Doc18.10, indicando que el nuevo enfoque de CECOP propuesto se había preparado para integrarlo en el Plan Estratégico actual de la Convención, y animó a la cooperación entre las Partes Contratantes sobre las campañas de CECOP.
2. **Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), el Brasil, el Canadá, China, la India, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Tailandia, Zambia y Zimbabwe** acogieron con satisfacción y apoyaron el proyecto de resolución, con enmiendas, señalando la importancia de los enfoques de CECOP para promover la conservación y el uso racional de los humedales. **Tailandia** destacó además la importancia de la integración e incorporación de nuevos enfoques en los sectores público y privado, con arreglo al marco de la diversidad biológica posterior a 2020. **Alemania, en nombre de los Estados miembros de la UE**, señaló además la necesidad de un mandato actualizado para el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y propuso añadir un nuevo anexo al proyecto de resolución para incorporar esta cuestión.
3. Respondiendo a la solicitud del **Brasil** de que la UE facilitara su propuesta sobre el anexo adicional, la **Secretaría** informó de que pondría el documento a disposición de la Conferencia.
4. El **Presidente** observó que el proyecto de resolución contaba con un apoyo generalizado e invitó a Suecia a trabajar con la Secretaría para preparar un proyecto de resolución revisado con miras a tratarlo en una sesión plenaria ulterior.

18.9 Proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar y su marco operativo

5. **Costa Rica** presentó brevemente el proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.9, que estaba basado en el trabajo realizado por el Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) y otras Partes interesadas en la reanudación de la 59ª reunión del Comité Permanente.
6. La **República de Corea**, con el apoyo de **Togo** y **Uganda**, puso de relieve la función crucial de las IRR en la aplicación de la Convención e instó a que los lineamientos operativos fueran transparentes acerca de la condición jurídica y la gestión de las iniciativas.
7. **Camboya, Colombia, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, Filipinas, Francia, en nombre de los Estados miembros de la UE, el Japón, Panamá y Seychelles, en nombre de la región de África**, apoyaron el proyecto de resolución en general, con enmiendas, reconociendo el valor de las IRR como mecanismo para aplicar la Convención y facilitar la colaboración regional. **Botswana, Côte d'Ivoire** y el **Uruguay** realizaron más comentarios en favor de las IRR y de la labor realizada por el grupo de trabajo. **Suiza** hizo un apunte sobre la sostenibilidad financiera de las iniciativas y **Togo** propuso una enmienda adicional.
8. **Nueva Zelandia** propuso enmiendas para que fueran presentadas a la Secretaría.
9. El **Presidente**, a raíz del acuerdo de **Costa Rica y Francia, en nombre de los Estados miembros de la UE**, estableció un grupo de contacto para llevar adelante las enmiendas propuestas y preparar un proyecto de resolución revisado para presentarlo en una sesión plenaria ulterior.

18.7 Proyecto de resolución sobre cómo estructurar, redactar y gestionar los documentos y mensajes de la Convención

10. **Suecia**, el autor del proyecto de resolución contenido en el documento COP14 Doc.18.7, retiró el proyecto de resolución, el **Presidente** tomó nota de ello y lo suprimió de la lista de documentos a tratar.

18.11 Proyecto de resolución sobre los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales

11. Como autor de la propuesta, **Suecia** presentó el proyecto de resolución incluido en el documento COP14 Doc.18.11, indicando su intención de recopilar todas las decisiones sobre los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales en un único proyecto de resolución.
12. **Bolivia, China, Colombia, Eslovaquia, en nombre de los Estados miembros de la UE, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Túnez** apoyaron el proyecto de resolución. **Eslovaquia, en nombre de los Estados miembros de la UE, y Túnez** solicitaron que las ceremonias futuras de entrega de premios se celebren en las COP como regla general. **El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** también propuso una enmienda.
13. **Nueva Zelandia**, con el apoyo de **Bolivia y Colombia**, propuso crear un Premio Ramsar a los Pueblos indígenas por su labor de conservación, como reconocimiento de los proyectos transformadores dirigidos por pueblos indígenas o en los que estos participan.
14. El **Presidente** tomó nota del amplio apoyo mostrado al proyecto de resolución, señalando que la Secretaría prepararía un texto revisado basado en los comentarios de las Partes

Contratantes, e invitó a Suecia y Nueva Zelandia a hablar con la Secretaría sobre el establecimiento del nuevo premio propuesto y sus repercusiones administrativas y presupuestarias.

18.17 Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2023-2025

15. El Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), el **Dr. Guangchun Lei** (China), presentó el proyecto de resolución que figura en el documento COP14 Doc.18.17, observó que el plan de trabajo había sido examinado en detalle por los miembros del GECT y señaló a la atención de los presentes la categorización de la labor futura en áreas temáticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.
16. El **Brasil**, el **Canadá**, **China**, **Colombia**, **Costa Rica**, **Chequia**, **en nombre de los Estados miembros de la UE**, con las reservas formuladas por **Suecia**, **Liberia**, **México**, **Nueva Zelandia**, el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, **Suecia** y **Venezuela** expresaron su apoyo general al proyecto de resolución y agradecieron la labor del GECT, poniendo de relieve las esferas prioritarias para la ejecución y alentando la aplicación eficaz de la Convención para facilitar la labor del Grupo. **Chequia**, **en nombre de los Estados miembros de la UE**, con las reservas formuladas por **Suecia**, también apreció el diseño práctico y funcional de los paquetes de trabajo del GECT, y el **Brasil** observó que era prematuro referirse a los objetivos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que se ultimarían en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en diciembre.
17. El **Brasil**, el **Canadá**, **Chequia**, **Nueva Zelandia**, el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** y **Suecia** informaron de que presentarían enmiendas.
18. El **Presidente** observó que el proyecto de resolución había recibido un amplio respaldo y sugirió que se creara un grupo oficioso para elaborar una versión revisada basada en las observaciones formuladas por las Partes Contratantes.

18.18 Proyecto de resolución sobre la mejora de la conservación y gestión de pequeños humedales

19. **China** presentó el proyecto de resolución que figura en el documento COP14 Doc.18.18, cuyo objetivo es ofrecer un marco para la conservación de los pequeños humedales, siguiendo las directrices que elaboraría el GECT.
20. **Camboya**, el **Canadá**, **Chequia**, **en nombre de los Estados miembros de la UE**, el **Ecuador**, los **Estados Unidos de América**, **Indonesia**, el **Irán**, el **Japón**, **Kenya**, **en nombre de la Región de África**, el **Pakistán**, el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, la **República de Corea**, la **República Dominicana**, **Tailandia**, **Túnez** y **Zimbabwe** apoyaron en general este proyecto de resolución, con enmiendas, y observaron la necesidad de adoptar medidas y políticas específicas a nivel nacional, regional e internacional para conservar de forma eficaz los pequeños humedales, y la necesidad de una definición de “pequeños humedales” señalada por algunas Partes.
21. El **Presidente** tomó nota del apoyo y las observaciones que expresaron las Partes e invitó a la Secretaría a revisar el proyecto de resolución, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.

18.5 Proyecto de lista de resoluciones que ya no son aplicables

y

18.6 Proyecto de resolución sobre opciones para continuar el examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores

22. La **Secretaría** presentó dos proyectos de resolución y observó que en el documento COP14 Doc.18.6 se incluían opciones para un examen de las resoluciones y decisiones anteriores y un proyecto de lista de resoluciones que ya no eran aplicables, que se presentaba como anexo. La Secretaría observó que ninguna de las resoluciones o decisiones anteriores sería eliminada a menos que la Conferencia así lo decidiera.
23. Entre las tres posibles opciones de consolidación de las resoluciones vigentes, **Chequia, en nombre de los Estados miembros de la UE, con las reservas formuladas por Suecia, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza** expresaron su preferencia por la primera opción, que estipulaba que después de cada COP, el Comité Permanente seleccionaría un pequeño número de categorías de temas de la lista de categorías de resoluciones incluida en este proyecto de resolución, para lo cual la Secretaría prepararía un proyecto de resoluciones consolidadas en la siguiente COP.
24. **México, Panamá y Suiza** presentaron enmiendas a la lista de resoluciones para derogar.
25. A fin de facilitar el acceso a las resoluciones seleccionadas para ser eliminadas, **Suecia y Zambia** sugirieron mantenerlas en una base de datos.
26. El **Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Tailandia** formularon observaciones adicionales, y **Colombia** solicitó más información sobre el proceso de consolidación.
27. **Suecia** presentó enmiendas y señaló que podría ser contraproducente adoptar una decisión final sobre los temas antes de concluir el proceso de consolidación.
28. El **Presidente** invitó a la Secretaría a elaborar una versión revisada del proyecto de resolución sobre la base de las observaciones recibidas e indicó que las observaciones adicionales se abordarían en la sesión plenaria matutina del miércoles 9 de noviembre.
29. El **Presidente** clausuró la sesión a las 17:55 horas.